



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 222 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 AGO 2016

### VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de agosto de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 206, establece La docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 112-2016-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril de 2016, se resuelve aprobar las plazas vacantes para Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad a los considerandos antes citados, que consta de 19 plazas de Profesor Auxiliar a TC, 01 plaza de Profesor Asociado a TC y 02 plazas de Profesor Auxiliar TP;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 222 -2016-UNTRM/CU

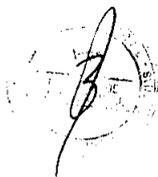
Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 120-2016-UNTRM/CU, de fecha 11 de abril de 2016, se resuelve designar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguiente profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui y MsC. Oscar Esteban García Grados – Miembros, Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Accesitario y Estud. Franklin Jhon Bustamante Alejandría - Veedor;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 181-2016-UNTRM/CU, de fecha 15 de junio de 2016, se resuelve aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo se aprueban las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Informe N° 001-2016-UNTRM/CECPMID, de fecha 02 de agosto de 2016, el Presidente de la Comisión del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, hace llegar el informe de todo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 en la UNTRM y de acuerdo a los resultados finales, se ha declarado plazas desiertas, solicitándole al Consejo Universitario aprobar la segunda convocatoria respectivamente;



Que, con Oficio N° 003-2016-UNTRM/CECPMID, de fecha 02 de agosto de 2016, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, remite los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 en la UNTRM, declarándose como ganadores a los siguientes profesionales: Profesores Auxiliares a Tiempo Completo: Panduro Bazán De Lázaro Hilda, Ventura Sandoval José Santos, Guevara Aranda Segundo Roberto, Espino Méndez Alejandro, Oliva Cruz Segundo Manuel, Mestanza Ibérico Carlos Alberto, Marín Reina Yuri, Cacho Revilla Adolfo, Poemape Oyanguren Carlos Raúl y Profesor Asociado a Tiempo Completo: Díaz Ortiz Edwin Adolfo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 03 de agosto del 2016, aprobó los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora, en concordancia con el acta de resultados finales.



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 222 -2016-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR** a partir del 08 de agosto de 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL
1	PANDURO BAZÁN DE LÁZARO HILDA	Auxiliar Tiempo Completo	Educación Primaria	105.00
2	VENTURA SANDOVAL JOSÉ SANTOS	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	89.40
3	GUEVARA ARANDA SEGUNDO ROBERTO	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	91.10
4	ESPINO MENDEZ ALEJANDRO	Auxiliar Tiempo Completo	Derecho y Ciencias Políticas	94.70
9	OLIVA CRUZ SEGUNDO MANUEL	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	108.20
10	MESTANZA IBERICO CARLOS ALBERTO	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agrónoma	91.10
12	DÍAZ ORTIZ EDWIN ADOLFO	Asociado Tiempo Completo	Ingeniería Civil	89.90
17	MARIN REINA YURI	Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agronegocios en	79.90
18	CACHO REVILLA ADOLFO	Auxiliar Tiempo Completo	Administración de Empresas	66.20
19	POEMAPE OYANGUREN CARLOS RAÚL	Auxiliar Tiempo Completo	Economía	74.90

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos realice las acciones respectivas relacionadas al nombramiento del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desiertas en el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las plazas según el siguiente detalle:



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

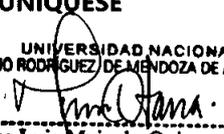
## N° 222 -2016-UNTRM/CU

Plaza N°	REQUISITOS	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	CONDICIÓN
5	Psicólogo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Psicología	DESIERTA
6	Psicólogo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Psicología	DESIERTA
7	Médico Cirujano	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Medicina Humana	DESIERTA
8	Médico Cirujano	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Medicina Humana	DESIERTA
11	Ingeniero Forestal	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Forestal	DESIERTA
13	Ingeniero Civil	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Civil	DESIERTA
14	Ingeniero Ambiental	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental	DESIERTA
15	Ingeniero Ambiental o Biólogo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental	DESIERTA
16	Ingeniero Zootecnista	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Zootecnista	DESIERTA
20	Economista	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Economía	DESIERTA
21	Biólogo	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básica	DESIERTA
22	Licenciado en Matemáticas	Profesor Auxiliar a Tiempo Completo	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básica	DESIERTA

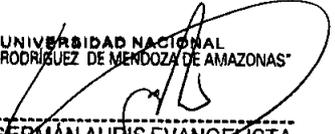
**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abog. GERMÁN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)